

## **“Hacia la construcción de una ley para la prevención de adicciones en el D.F.”**

### **Mesa 4: Políticas públicas y cultura de la prevención en adicciones**

**Objetivo:** Analizar y conocer la existencia y la construcción de políticas públicas, para la atención integral de las adicciones en el Distrito Federal.

**Fecha:** 27 de agosto del 2010

**Zona:** Poniente

**Moderador:** Arturo Lara Domínguez

**Relator:** Alor Ruiz Hernández

Con la participación de distintos actores de la sociedad civil, docencia y sector salud se abrió el debate sobre políticas públicas y cultura de prevención de adicciones. En principio se menciona que las actividades preventivas deberán ser acordes al contexto que se dirigen, con sustentos teóricos, por especialistas en la materia, supervisadas y evaluadas constantemente.

Las propuestas giraron en torno a la necesidad de contar con especialistas en el tema de adicciones, para llevar a cabo tareas preventivas, tanto en sectores públicos como privados, educativos, laborales, recreativos o de tratamiento y rehabilitación; así mismo se instó a tener una institución ocupada de vigilar y certificar tanto las acciones como a quienes las realizan, cuya labor perdure a pesar de los cambios en el poder y sea ocupada por profesionistas en la materia.

Resultan enfáticas las sugerencias de contar con una materia obligatoria de prevención de adicciones, en la currícula desde el nivel básico hasta el superior, en donde el profesor sea un especialista en el tema, así mismo las actividades preventivas que se realicen deberán ser ante todo dinámicas y didácticas y apoyarse en los medios masivos de comunicación y de sistemas multimedia para dar un seguimiento en los hogares o a distancia. Es importante también crear asignaturas de salud mental, que sean un espacio para la atención de emociones en los alumnos y la promoción de valores. Se hace necesario, además, la promoción y apertura para actividades de ocio (deporte, arte, cultura) dentro y fuera de la escuela, en completa seguridad del lugar y de quienes la practican, disponibles para todos, económicamente accesibles.

En el sector escolar se propone la detección temprana como una obligación, haciendo necesario los exámenes antidoping como parte de los requisitos de inscripción. Concerniente a los participantes del sector educativo, que se involucren en acciones preventivas, resulta indispensable la constante capacitación, con valor curricular. De gran utilidad sería contar con certificación para escuelas, que las ubicara como espacios libres de drogas, que deberían otorgarse después de exhaustivos diagnósticos que garantizaran que dicha institución está libre del consumo tanto en sus alumnos como profesorado y demás participantes; la certificación iría acompañada de capacitación y supervisión.

En lo que respecta a los padres de familia, se propone la obligatoriedad y constancia de su participación en las actividades preventivas. En este sentido y ante la dificultad que enfrentan muchos padres de familia, por no poder asistir debido a obstáculos en sus lugares de trabajo, se propone que el ámbito laboral también sea espacio para la impartición de acciones preventivas y como una obligación del empleador a sus trabajadores sin que esto les afecte es sus tiempos o ingresos; para dicho fin se sugiere acercarse a las Cámara de la Industria, a fin de consensuar en beneficio de del patrón y el empleado. La creación de redes y asociaciones de padres de familia será necesario, así como el trabajo con vecinos (de las zonas donde se ubican los colegios) y autoridades.

Otra propuesta para la prevención de adicciones es imponer a las televisoras la publicación de mensajes preventivos y de información, en horarios de gran audiencia, además de crear alertas sobre los contenidos de programación que pudieran ser nocivos o contrarios a la salud mental de niños y jóvenes, a fin de que los padres conozcan el riesgo que representa un programa o contenido.

El grupo recomendó que las sanciones que deriven del uso inadecuado de alcohol y la ingesta de otras drogas, sean acompañadas de intervenciones preventivas inmediatas, además de trabajo comunitario. Las autoridades deberán ser los primeros expertos en prevención de adicciones e involucrarse con su comunidad; que se vigile estrictamente a los comercios ubicados en las cercanías de las escuelas en cuanto a la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad. Además que las autoridades cumplan la ley, se manejen con honestidad y se otorguen mayores recursos para la prevención de adicciones. Por último, que la prevención de adicciones sea una obligación para todos.